



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-30691332-GDEBA-HZGASRMSALGP - ROUILLET María Felicitas - Licencia

VISTO el EX-2021-30691332-GDEBA-HZGASRMSALGP, por el cual María Felicitas ROUILLET, agente del Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos "San Roque" de Manuel B. Gonnet, solicitó licencia sin goce de sueldo, a partir del 5 de abril de 2022, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 36, primer párrafo, de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, establece que "*los profesionales comprendidos en dicha norma legal podrán solicitar licencia sin goce de sueldo de hasta un (1) año, no computándose esos períodos para su antigüedad*";

Que la agente de referencia reunía los requisitos exigidos por la norma legal mencionada en el párrafo anterior, para el otorgamiento de la licencia gestionada;

Que a orden 20 ha tomado intervención la Dirección Provincial de Hospitales;

Que por lo expuesto, corresponde disponer las medidas requeridas;

Por ello;

EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder la licencia sin goce de sueldo, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, primer párrafo, de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, por el término que se indica, a la agente que se menciona a continuación, quien revistaba en las condiciones que se detallan en el establecimiento que se cita:

Ex Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud – Dirección Provincial de Hospitales - Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos “San Roque” de Manuel B. Gonnet

A partir del 5 de abril de 2022, por el término de un (1) año

María Felicitas ROUILLET (D.N.I. 27.947.511 - Clase 1980 - Legajo de Contaduría 366.531) – Médico de Hospital “C” – Especialidad: Ginecología – treinta y seis (36) horas semanales guardia.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, notificar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.